# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 500 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 08 NOV. 2011

Visto el Memorando Nº 258-2011-R del Rectorado sobre encargo de funciones de Decano de Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 881-2011-UNSCH-CU, de fecha 27 de octubre de 2011, se encargo al MSc. Jorge Sotero García-Blásquez Morote, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2011;

Que, con escrito de fecha 03 de noviembre de 2011, el MSc. Jorge Sotero García-Blásquez Morote ha formulado renuncia al cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de dicho cargo a la Mg. Alcira Irene Córdova Miranda, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en concordancia con el artículo 150° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** ACEPTAR la renuncia formulada por el MSc. JORGE SOTERO GARCÍA-BLÁSQUEZ MOROTE al cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 03 de noviembre de 2011.

**Artículo 2°.-** ENCARGAR a la Mg. ALCIRA IRENE CÓRDOVA MIRANDA, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decana de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 07 al 18 de noviembre de 2011 (10 días hábiles)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

YWVJ/oegj